I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°___

2721

LA CISTERNA,

1 4 JUL 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La patente Rol 9-337 otorgada a Empresa Constructora Barría y González Ltda. D E C R E T O:

APRUEBASE el Término de actividad de la patente de Microempresa que a continuación se indica:

NOMBRE

: EMPRESA CONSTRUCTORA BARRIA Y GONZALEZ

LTDA

RUT.

: 89.25.300-0

DIRECCION

: PAULINA Nº 8382

GIRO

: OFICINA ADMINISTRATIVA CONSTRUCTORA

ROL

: 9-337

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPPA CALLARDO

DIRECTOR (S)

ADMINISTRACION Y EINANZAS
"POR ORDEN DEL SK. ALCALDE"

MTG/POF/MCSN.